



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 15/2018

Día 17 / 09 / 2018

--- En Bahía Blanca a los diecisiete días del mes de setiembre de dos mil dieciocho siendo la hora dieciocho y diez minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por el Sr. Director del Departamento, Ing. Juan Carlos SCHEFER, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FÉLIX; Ing. Lilia Norma SEÑAS; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Daniel Clemente KOTYK (Titulares); Dr. César Armando LANZ (Suplente).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ (Titulares).*

Por el claustro de Alumnos: *Macarena Sol REGALADO (Titular); Carolina Katya HABERKORN (Suplente).*

1. Informe de Dirección.

El Director Decano informa que se ha presentado nuevamente una situación en las asignaturas que se dan como materias de servicio para la carrera de Arquitectura. Sucede que los profesores que se desempeñaron en el primer cuatrimestre en Estructuras II, Construcciones II e Instalaciones II ya no tienen su cargo. Específicamente, en Estructuras II y Construcciones II quienes estuvieron a cargo del dictado como profesores, no son profesores ordinarios ni interinos en otras asignaturas, sino auxiliares, por lo cual no podrían, ni siquiera desempeñando funciones en virtud de su cargo, tomar exámenes de las materias. Se propone al Consejo solicitar al Área 6 (Construcciones) que designe uno de los profesores del área como responsable de las mesas de examen e incluir en dichas mesas a quienes –siendo auxiliares ordinarios-, dictaron Construcciones II y Estructuras II, como profesores interinos. El plenario manifiesta su acuerdo con la metodología propuesta para la constitución de las mesas de examen.

2. Lectura y aprobación de actas.

Se ponen a consideración del plenario las actas N° 13/2018 y 14/2018 correspondientes a las reuniones del Consejo Departamental llevadas a cabo los días 21 de agosto y 3 de setiembre de 2018 respectivamente. Las mismas resultan aprobadas por unanimidad, procediéndose a su firma.

3. Ratificación de Resoluciones del Director.

Se da tratamiento a las resoluciones del Director, cuyas identificaciones y textos resolutivos principales –a los cuales se da lectura- se detallan a continuación; las mismas fueron oportunamente emitidas “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería:

DI 94/2018: AVALAR el dictado del curso extracurricular “Modelado Paramétrico y Cálculo Computacional con Inventor” destinado a alumnos avanzados de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional del Sur. El mismo estará a cargo del Mgtr. Ing. Santiago Maíz, docente del Área 11 – Proyecto Mecánico, de este Departamento Académico, con la colaboración del Ing. Francisco Brañas y del Ing. Emiliano Buhlman.

ESTABLECER la fecha de inicio el día 06/09/2018 y de finalización el día 06/12/2018.

ASIGNAR el Gabinete del CEIA, para su dictado.

El citado curso tendrá una duración de 42 horas (cuarenta y dos), en catorce clases de tres horas. El curso no será arancelado.

DI 95/2018: AVALAR la presentación a la Convocatoria para la Realización de Pasantías en Centros de Investigación de destinadas a Jóvenes Docentes, del **Ing. Héctor Eduardo Goicoechea Manuel, DNI. N° 32.578.498.**

Las resoluciones citadas resultan ratificadas por unanimidad.

4. Solicitudes de excepción de alumnos.

En atención a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en cada uno de los casos en análisis, se resuelve:

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **María Salomé Merlinsky Sierra; Reg. 97789;** de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondientes a la asignatura “Ingeniería Sanitaria” (cód. 5270) cursada en el segundo cuatrimestre de 2016, hasta el 31/12/2018.

➤ Acceder, por excepción, a la renovación de la pasantía educativa que lleva a cabo la alumna **Rocío De la Vega, Reg. 106037,** de la carrera de Ingeniería Industrial, en la empresa POLISUR SRL, por un término de seis (6) meses.

El Dr. Félix propone realizar una revisión de la reglamentación interna sobre el otorgamiento y renovación de pasantías, a fin de adecuarla a la normativa nacional sobre el particular.

5. Solicitudes de reconocimiento de asignaturas internacionales de intercambio.

Se da lectura a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza referidos a las solicitudes de reconocimiento de asignaturas de intercambio presentadas por los alumnos Andrés Heit, Julián Bostal y Victoria Camila Quiles, de la carrera de Ingeniería Mecánica y por la alumna Victoria Biscaychipy, de la carrera de Ingeniería Industrial.

Realizadas las votaciones pertinentes, los dictámenes resultan aprobados por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por el alumno **Andrés Francisco Heit; Reg. N° 106.138**, de la carrera **Ingeniería Mecánica**, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de Magdeburg Alemania		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Diseño de Planta y Seguridad en los procesos	3	5160	Extracurricular Internacional I IN	5	-	-----
Motores de combustión interna 3	4	5161	Extracurricular Internacional II IN	4	-	-----
Alemán como lengua extranjera Parte 1 Examen B1.1	1.7	5162	Extracurricular Internacional III IN	8	-	-----

➤ **APROBAR** las equivalencias solicitadas por el alumno **Julián Bostal; Reg. N° 108.053**, de la carrera Ingeniería Mecánica, plan 2006 e Ingeniería Industrial, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto Superior de Mecánica de Paris (SUPMÉCA), Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
2018_OPTI Sistemas de Optimización	12	5160	Extracurricular Internacional I IN	6	-	-----
2018_GCFI Administración Contable y Financiera	11.50	5161	Extracurricular Internacional II IN	6	-	-----
2018_GIND Administración Industrial	12.50	5162	Extracurricular Internacional III IN	6	-	-----

Instituto Superior de Mecánica de Paris (SUPMÉCA), Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
2018_RECO Investigación Operativa	15.50	5163	Extracurricular Internacional IV IN	8	-	-----
2018_EESY Huella Ecológica de Sistemas	11	5164	Extracurricular Internacional V IN	6	-	-----
2018_ISYS Ingeniería en Sistemas	16	5165	Extracurricular Internacional VI IN	8	-	-----
2018_PRBE Concepción de Proyecto	16	5166	Extracurricular Internacional VII IN	8	-	-----
2018_MPRO Gestión de Proyecto	15	5167	Extracurricular Internacional VIII IN	8	-	-----
2018_ECOS Concepción de Sistemas Ecológicos	14	5168	Extracurricular Internacional IX IN	7	-	-----
2018_DYST Dinámica de Estructuras	10	5169	Extracurricular Internacional X IN	5	-	-----
2018_PLAS Plasticidad	15.17	5209	Extracurricular Internacional XI IN	8	-	-----
2018_SDAS Control de Sistemas Dinámicos	14.50	5210	Extracurricular Internacional XII IN	7	-	-----
2018_ANGL_3 Inglés	14.25	5211	Extracurricular Internacional XIII IN	7	-	-----
2018_FLE2_SEM2 Francés lengua extranjera segundo semestre	16	5212	Extracurricular Internacional XIV IN	8	-	-----

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por la alumna **Victoria Camila Quiles, Reg. N° 105.476**, de la carrera **Ingeniería Mecánica**, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de Siegen-Alemania		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Mecánica Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Inglés Técnico para Ingeniería Mecánica	2.3	5160	Extracurricular Internacional I IN	7	-	-----
Alemán 5 – Nivel B1.1	3.3	5161	Extracurricular Internacional II IN	4	-	-----
Introducción a la Programación	Aprobado	5162	Extracurricular Internacional III IN	Aprobado	-	-----
Planificación de proyectos técnicos internacionales	1.3	5163	Extracurricular Internacional IV IN	9	-	-----
Comunicación Oral	1.3	5164	Extracurricular Internacional V IN	9	-	-----
Introducción a 3D-CAD (CREO 3.0 Parametric 3.0)	Aprobado	5165	Extracurricular Internacional VI IN	Aprobado	-	-----

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por la alumna **Victoria Biscaychipy, Reg. N° 99.206**, de la carrera **Ingeniería Industrial**, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

École National Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation - Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
GP5 – TP de Ingeniería de Procesos	15	5160	Extracurricular Internacional I IN	8	-	-----
GP11 - Ingeniería de Productos (Ingeniería y Diseño de Productos Químicos)	14.10	5161	Extracurricular Internacional II IN	7	-	-----

École National Supérieure en Génie des Systèmes et de l'Innovation - Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
MMI4 Métodos de ayuda a la decisión	13	5162	Extracurricular Internacional III IN	7	-	-----
GE1 - Técnicas Financieras	10.50	5163	Extracurricular Internacional IV IN	5	-	-----
GE4 - Análisis de Costos e Inversión	12	5164	Extracurricular Internacional V IN	6	-	-----
G17B - Métodos ágiles y gestión de proyectos SCRUM	11.50	5165	Extracurricular Internacional VI IN	6	-	-----
CI12 – Gestión de recursos tecnológicos	16.50	5166	Extracurricular Internacional VII IN	8	-	-----
Proyecto 2AI – Proyecto, metodología y evaluación	15	5167	Extracurricular Internacional VIII IN	8	-	-----

6. Certificación por pase de carrera por reconocimiento de trayectos formativos. Guido Emanuel Calió, LU: 107902, Ingeniería Civil.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Visto:

La nota de fecha 10/09/18, del alumno CALÍO GUIDO, Reg. 107902, solicitando una certificación de las materias aprobadas en la UNS desde el ciclo lectivo 2014 hasta la fecha, a través de la modalidad de trayectos formativos;

El detalle presentado por el alumno en dicha modalidad;

El historial académico (no oficial) también presentado por el alumno;

La ficha del alumno (historia académica generada en el Departamento de Ingeniería) y;

Considerando:

Que en el Departamento de Ingeniería se ha constatado la veracidad y exactitud de la presentación mencionada;

Que es requisito, bajo la modalidad de trayectos formativos, comenzar el trámite de certificación en el Departamento de Ingeniería;

Esta Comisión recomienda se avale la solicitud de certificación por pase de carrera por reconocimiento de trayectos formativos y se prosiga con las actuaciones correspondientes.”

El Dr. Félix explica que el caso en tratamiento es el primero que se presenta bajo esta modalidad. Habiéndose cumplido los controles que corresponden al Departamento, la Comisión recomendó la aprobación.

Por Secretaría se informa que Secretaría General Académica no tenía un procedimiento implementado para esta modalidad, por lo cual –desde el Departamento de Ingeniería-, se realizó una propuesta, la cual fue modificada por las dependencias encargadas del control académico. En el procedimiento se contempla, además de la actuación de cada Departamento, un segundo control que se realiza bajo la órbita de la Dirección de Gestión Administrativa Curricular.

Por Secretaría se realiza la lectura de los trayectos formativos que ha completado el alumno solicitante.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad, por lo cual se resuelve:

➤ Otorgar para el alumno **Calió, Guido Emanuel (L.U.:107902; DNI: 38533119)**, de la carrera de Ingeniería Civil, el reconocimiento de los trayectos formativos completados, según se incluye en el siguiente listado:

BLOQUE DE CIENCIAS BÁSICAS	
TRAYECTO FORMATIVO	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADAS QUE APORTAN AL TRAYECTO FORMATIVO
Álgebra Lineal	Álgebra y Geometría
Geometría Analítica	Álgebra y Geometría
Cálculo Diferencial e Integral en una y dos variables	Análisis Matemático I - Análisis Matemático II
Ecuaciones Diferenciales	Análisis Matemático II - Matemática Aplicada
Probabilidad y Estadística	Matemática Aplicada
Análisis Numérico	Matemática Aplicada
Cálculo Avanzado	Matemática Aplicada
Mecánica	Física I - Mecánica Técnica - Física II-IC
Electricidad y Magnetismo	Física II-IC
Electromagnetismo	Física II-IC
Óptica	Física II-IC
Termometría y Calorimetría	Física II-IC
Estructura de la Materia	Química General para Ingeniería
Equilibrio Químico	Química General para Ingeniería
Metales y no Metales	Química General para Ingeniería - Tecnología de los materiales
Cinética Básica	Física I
Sistemas de representación	Sistema de Representación - Sistema de Representación II
Informática	Sistema de Representación - Sistema de Representación II Examen de Suficiencia en Computación

BLOQUE DE TECNOLOGÍAS BÁSICAS	
TRAYECTO FORMATIVO	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADAS QUE APORTAN AL TRAYECTO FORMATIVO
Ciencia de los Materiales	Tecnología de los Materiales - Introducción al Diseño en Ingeniería
Mecánica de los Fluidos	Hidráulica General
Topografía	Topografía y Geodesia
Geotecnia	Mecánica de Suelos y Fundaciones

BLOQUE DE TECNOLOGÍAS APLICADAS	
TRAYECTO FORMATIVO	ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS APROBADAS QUE APORTAN AL TRAYECTO FORMATIVO
Instalaciones de edificios	Instalaciones de Edificios
Construcción de edificios	Construcción de Edificios
Geotecnia aplicada	Mecánica de Suelos y Fundaciones

TRAYECTOS FORMATIVOS INSTITUCIONALES			
TRAYECTO FORMATIVO	ACTIVIDADES CURRICULARES APROBADAS INCLUIDAS	BLOQUE DE PERTENENCIA	HORAS PRESENCIALES TOTALES
Inglés	Examen de Suficiencia	CB	-
Introducción a las Ingenierías	Introducción a las Ingenierías	CB	64

7. Propuesta de integrante para la Comisión Coordinadora del “Programa de Capacitación para el Desarrollo de un Aprendizaje Centrado en el Estudiante”.

Por Secretaría, se recuerda que el Consejo Departamental, mediante su resolución CDI-346/2018, creó en el ámbito del Departamento de Ingeniería el “Programa de capacitación para el desarrollo de un aprendizaje centrado en el estudiante”. Asimismo se constituyó una comisión Coordinadora de actividades, integrada por los docentes Ings. Guillermo Bergé, Carla Priano y Antonella Cavallín. En la misma resolución, se dispuso solicitar a la Comisión Curricular de Agrimensura la propuesta de un/a profesor/a para su integración a la Comisión Coordinadora.

Se ha recibido respuesta de la Comisión Curricular de Agrimensura, que ha propuesto a la Agrim. Karina Neuman para integrar la Comisión.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Comisión Curricular de Agrimensura.

8. Llamado a Concurso Público: Profesor Asociado, dedicación exclusiva en “Mecánica Técnica”, “Mecánica Técnica I” y “Estabilidad IE”. Dictamen de Jurado.

Se informa por Secretaría que el jurado, integrado por los Dres. Aníbal Mirasso, Virginia Azurmendi y Liberto Ércoli, establece en su dictamen el orden de mérito y propone la designación del único postulante, Dr. Ing. Daniel Horacio Félix.

Con la abstención del Dr. Félix, se aprueba elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de designación del **Dr. Daniel Horacio Félix** en el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 990/2017)

Expediente: 567/2018 - Resolución de llamado CDI 151/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Mecánica Técnica (5376)
Mecánica Técnica I (5377)
Estabilidad I.E. (5138)

9. Llamado a Concurso Público: Profesor Titular, dedicación simple en “Estabilidad IV” (módulo I), “Estabilidad IV” (módulo IIA), “Estabilidad IV” (módulo IIB). Dictamen de Jurado.

Se informa por Secretaría que el jurado, integrado por los Dres. Aníbal Mirasso, Oscar Möller y Marta Rosales, aconseja la designación del Dr. Víctor Cortínez.

Se aprueba por unanimidad elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de designación del **Dr. Víctor Hugo CORTÍNEZ** en el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **1063/2017**)

Expediente: 569/2018 - Resolución de llamado CDI 152/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Titular** con dedicación **simple**. -

Asignaturas: Estabilidad IV (Modulo I) (5135)
Estabilidad IV (módulo IIA) (5129)
Estabilidad IV (módulo IIB) (5130)

10. Llamado a Concurso Público: Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en “Estabilidad IV” (módulo I), “Estabilidad IV” (módulo IIA), “Estabilidad IV” (módulo IIB). Dictamen de Jurado.

Se informa por Secretaría que el jurado, integrado por los Dres. Víctor Cortínez, Aníbal Mirasso y Oscar Möller, recomienda la designación de la Dra. Ing. Patricia Neri Domínguez.

Con la abstención de la Dra. Domínguez, se aprueba elevar al Consejo Superior Universitario la propuesta de designación de la **Dra. Patricia Neri DOMÍNGUEZ** en el cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **1064/2017**)

Expediente: 570/2018 - Resolución de llamado CDI 154/2018

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto** con dedicación **exclusiva**. -

Asignaturas: Estabilidad IV (Modulo I) (5135)
Estabilidad IV (módulo IIA) (5129)
Estabilidad IV (módulo IIB) (5130)

11. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A”, dedicación simple en “Elementos de Máquinas” y “Mecanismos y Elementos de Máquinas”. Declarar desierto. Reiterar llamado.

Por Secretaría se informa que en este Llamado a Inscripción, la inscripción resultó sin postulantes luego de la exclusión de un Ing. Aeroespacial mexicano, quien no tenía en regla su documentación de residencia. En consecuencia, resta declarar “desierto” el llamado a inscripción.

La cátedra, enterada de la situación, ha solicitado informalmente que se reitere el llamado a inscripción, con el jurado propuesto oportunamente y designado por el Consejo Departamental.

Por unanimidad, se resuelve declarar desierto el llamado a inscripción de antecedentes de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en el Área 11 - Proyecto Mecánico, con destino a las cátedras Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374).

Asimismo se aprueba reiterar el llamado a inscripción, con idéntico jurado que el oportunamente designado, en fecha a acordar con la coordinación del Área 11 (Proyecto Mecánico).

12. Prórrogas de designaciones docentes

Se informa por Secretaría que varias designaciones de docentes tendrán vencimiento desde el 30 de septiembre y durante el mes de octubre, por lo cual se ponen a consideración del Consejo sus prórrogas. En varios de los casos a considerar, los concursos para cobertura ordinaria de los cargos se encuentran en gestión.

Se resuelve por unanimidad:

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Sr. Nicolás Danilo PITARELLO** (DNI 36.328.946 - Legajo UNS 14580) en el cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple (*Id de Ingeniería 63012, Id de Personal 37023978*) orientado a la cátedra Estabilidad III (5133) del Área 03 - Estabilidad - desde el 01/10/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Luciano SÍVORI** (DNI 32.978.166 - Legajo UNS 12182) en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43077, Id de Personal 37021376*) orientado a las cátedras Organización Industrial IA (5389) e Introducción a las Ingenierías (5293) del Área 08 - Organización - desde el 01/10/2018 hasta el 31/12/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Mtr. Víctor Marcos FERRACUTTI** (DNI 22049808 - Legajo UNS 8082) en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 4308 - Id de Personal 37029001*) orientado a las cátedras Sistemas de Información (5442) y Fundamentos de Informática (7662) del Área 08 - Organización - desde el 03/10/2018 hasta el 31/12/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Luis Eduardo MAENZA** (DNI 28.501.420 - Legajo UNS 12092) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33006, Id de Personal 37023200*) orientado a la cátedra Máquinas Térmicas e Hidráulicas IE (5356) del Área 10 - Máquinas Primarias - desde el 03/10/2018 hasta el 31/12/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Juan Martin SCHEFER** (DNI 25576357 - Legajo UNS 14683) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53146, Id de Personal 37029004*) orientado a las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181) del Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación - desde el 06/10/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación de la **Lic. Regina MOIRANO** (DNI 30351601 - Legajo UNS 12692) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53073, Id de Personal 37023203*) orientado a las cátedras Relaciones Industriales (5417) y Desarrollo de Competencias Sociales para la Inclusión en el Mercado de Trabajo (5086) del Área 08 - Organización - desde el 18/10/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

➤ Prorrogar con carácter interino la designación del **Ing. Damián Emilio URRESTARAZU** (DNI 29.776.319 - Legajo UNS 11863) en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53110, Id de Personal 37028739*) orientado a las cátedras Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) del Área 10 - Máquinas Primarias - desde el 24/10/2018 hasta el 30/11/2018 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.

13. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente, dedicación simple en “Cálculo de Compensación”. Exclusión de Postulantes.

Se pone a consideración del plenario la exclusión correspondiente al Concurso Público para la cobertura de un cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura “Cálculo de Compensación”.

Por Secretaría se informa que cerrada la inscripción realizada, se ha registrado solo una postulante al cargo. Se aprueba -por unanimidad-, la inscripción de la docente aspirante al cargo que a continuación se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado:

ÁREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

(N° Minuta de entrada **1612/2018**)

Expediente: 2480/2018 - Resolución de llamado CDI 390/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple.** -

Asignatura: Cálculo de compensación (5030)

Postulante: **Ing. Agrim. Guillermina Soledad SANTECCHIA**

14. Llamado a Concurso: Ayudante “A”, dedicación simple en “Sistemas de Representación”, Comisiones Ing. Mecánica y Carreras Varias. Exclusión de Postulantes.

El Director Decano da lectura a la lista de postulantes inscriptos. Aclara que una de las postulantes, la Arq. Jone Huarte Bilbao, es extranjera y el Consejo debería excluirla ya que no cumple las condiciones de residencia requeridas por la ley de migraciones para acceder al cargo, ya que se encuentra en el país con visa de “turista”.

Se resuelve, por unanimidad, disponer la exclusión de la **Arq. Jone Huarte Bilbao** del Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, destinado a las asignaturas Sistemas de Representación (Comisión Mecánica) y Sistemas de Representación (Comisiones varias), por haber sido admitida como residente transitoria.

Igualmente, y de manera unánime se aprueba la inscripción de los aspirantes al cargo que a continuación se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado, según el siguiente listado:

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1590/2018)

Expediente: 2174/2018 - Resolución de llamado. CDI 391/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Comisión Mecánica)
 Sistemas de Representación (5415) (Comisiones varias)

Postulantes: **Ing. Adrián Javier GIBELLI**
 Ing. Rocío BARRETO GONZÁLEZ
 Ing. Roxana PIN
 Ing. Nadia Soledad AGUIRRE
 Arq. Dalma Belén FERNÁNDEZ
 Arq. Carolina Andrea VILLANUEVA
 Ing. Ariel Walter MARIO
 Ing. Maria Florencia BENEDICTI
 Ing. Gerardo Fabián BARATELLI
 Ing. Carlos Eduardo HERNÁNDEZ
 Ing. Vanesa Soledad DAILOFF

15. Llamado a Concurso: Ayudante "A", dedicación simple en "Sistemas de Representación", Comisiones Ing. en Alimentos e Ing. Industrial. Exclusión de Postulantes.

El Ing. Schefer informa que se reitera la situación del concurso anterior, en relación a la exclusión de la Arq. Huarte Bilbao. A continuación, da lectura a la nómina de inscriptos.

Se resuelve, por unanimidad, disponer la exclusión de la **Arq. Jone Huarte Bilbao** del Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Ayudante "A", con dedicación simple, destinado a las asignaturas Sistemas de Representación (Comisión Ing. en Alimentos) y Sistemas de Representación (Comisión Ing. Industrial), por haber sido admitida como residente transitoria.

Acto seguido, y también por unanimidad, se aprueba la inscripción de los aspirantes al cargo que a continuación se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado, según el siguiente listado:

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 1592/2018)

Expediente: 2173/2018 - Resolución de llamado CDI 392/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) (Ing. En Alimentos)
 Sistemas de Representación (5415) (Ing. Industrial)

Postulantes: **Ing. Gerardo Fabián BARATELLI**
 Ing. Ezequiel Federico BEDACARRATX
 Ing. Maria Florencia BENEDICTI
 Ing. Vanesa Soledad DAILOFF
 Ing. Nadia Soledad AGUIRRE
 Ing. Carlos Eduardo HERNÁNDEZ
 Arq. Dalma Belén FERNÁNDEZ
 Ing. Ariel Walter MARIO
 Ing. Gisela WAIMAN
 Ing. Roxana PIN

16. Llamado a Concurso: Ayudante “A”, dedicación simple en “Arquitectura y Urbanismo”. Exclusión de Postulantes.

Por Dirección se da lectura al listado de postulantes a la cobertura del cargo. Habiéndose recibido los antecedentes, también en este caso, de la Arq. Huarte Bilbao, se sugiere al Consejo actuar de la forma en que se resolvió en los dos casos anteriores, procediendo a su exclusión por los motivos anteriormente expuestos.

Se resuelve, por unanimidad, disponer la exclusión de la **Arq. Jone Huarte Bilbao** del Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo de Ayudante “A”, con dedicación simple, destinado a la asignatura Arquitectura y Planeamiento Urbano, por haber sido admitida como residente transitoria.

Se aprueba de forma unánime la inscripción de los aspirantes –listados a continuación-, al cargo que se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **1471/2018**)

Expediente: 2456/2018 - Resolución de llamado CDI 394/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Arquitectura y Planeamiento Urbano (5012)

Postulantes: **Arq. Carolina Andrea VILLANUEVA**
Ing. Ariel Walter MARIO
Arq. Horacio Daniel MIGLIERINA
Ing. Carlos Eduardo HERNÁNDEZ

17. Llamado a Concurso: Ayudante “B”, dedicación simple en “Mecánica Técnica”, “Mecánica Técnica I”. Exclusión de Postulantes.

Se aprueba por unanimidad la inscripción de los aspirantes al cargo que se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado. Los postulantes inscriptos son:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **1486/2018**)

Expediente: 1803/2018 - Resolución de llamado CDI 393/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignaturas: Mecánica Técnica I (5377)

Mecánica Técnica (5376)

Postulantes: **Srta. Agustina SARDEN**
Sr. Germán EHULECH GONZALEZ
Sr. Joaquín ALUSTIZA
Sr. Christian SIMON
Srta. Milagros María REY MÉNDEZ

18. Llamados a Concurso: Ayudante “B”, dedicación simple en “Estabilidad III”. Exclusión de Postulantes.

Se aprueba unánimemente la inscripción de los aspirantes al cargo que se detalla, cuyo concurso público para cobertura ordinaria es objeto de los trámites seguidos en el expediente indicado. Los postulantes inscriptos son:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **1480/2018**)

Expediente: 1804/2018 - Resolución de llamado CDI 395/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno con dedicación simple.** -

Asignatura: Estabilidad III (5133)

Postulante: Sr. Agustín Carlos MARTÍNEZ OTERO

Sr. Rodrigo Gabriel KLOSTER

Srta. Agustina SARDEN

19. Llamado a Concurso Público bajo la modalidad cerrado y en dos instancias: Asistente, dedicación exclusiva en “Puentes”, “Puentes A”, “Estructuras Livianas” e “Introducción al Diseño en Ingeniería”. Dictamen de Jurado.

Se da lectura a la recomendación de designación incluida en el dictamen del jurado (integrado por los Ings. Marcelo Bianco y José Pablo Viazzi y el Dr. Néstor Ortega). Se propone la designación del único postulante, Dr. Ing. Juan Manuel Moro.

Se resuelve, por unanimidad:

ÁREA 09 - HORMIGÓN

(N° Minuta de entrada **674/2017**)

Expediente: 1802/2018 - Resolución de llamado. CDI 325/2018

➤ **UN (1) cargo de Asistente con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Puentes (5411)

Puentes A (5412)

Estructuras Livianas (5148)

Introducción al Diseño en Ingeniería (5302)

Designar a: Dr. Juan Manuel MORO

20. Llamado a Concurso Público: Ayudante “B”, dedicación simple en “Estabilidad I”. Dictamen de Jurado.

Se da lectura por Dirección al dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta comisión recomienda, proponer la designación del Sr. Blas María Esandi Medus, en el cargo de Ayudante B simple, destinado a la asignatura Estabilidad I (5131), de acuerdo con el orden de mérito establecido por el jurado del correspondiente concurso.”

Se aclara por Secretaría que el tema pasó a Comisión porque hubo varios postulantes al cargo. Asimismo se da lectura al orden de mérito y a la recomendación de designación incluidas en el dictamen del jurado, que estuvo integrado por los Dres. Diana Bambill y Carlos Rossit y el Ing. Marcelo Sisti.

En atención al dictamen del jurado y considerando lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 1311/2018)

Expediente: 1301/2018 - Resolución de llamado. CDI 241/2018

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "B" Alumno** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Estabilidad I (5131)

Designar a: Sr. Blas María ESANDI MEDUS

21. Convocatoria de aspirantes para cubrir 2 cargos Ayudante "A", dedicación simple en "Estructuras I", Arquitectura. Acta Comisión Evaluadora.

El Ing. Schefer informa que la Comisión Evaluadora propone designar a los Ings. Dominique Keller y Bruno Rango para el desempeño del cargo por un lapso de tres meses, según la asignación presupuestaria realizada por el Consejo Superior Universitario a fin de solventar los cargos mediante asignaciones complementarias o contratos.

Se informa por Secretaría que la Comisión ad-hoc estuvo integrada por los Dres. Marta Rosales y Carlos Rossit y el Ing. Enrique Gil, habiéndose inscripto seis postulantes con legajo activo en la UNS (se da lectura a la nómina) y una postulante sin legajo. La Comisión Evaluadora no consideró los antecedentes de Florencia Mussini -por invocación del Artículo 6° del Reglamento de Concursos para Asistente y Ayudantes-, ni los de la postulante que no tiene legajo activo en la UNS, dada la modalidad de la convocatoria aprobada por el Consejo Departamental.

Se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Evaluadora. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada 1903/2018)

Resolución de llamado DI 89/2018

➤ **DOS (2) cargos de Ayudantes "A"** con dedicación **simple**. -

Asignatura: Estructuras I (5205)

**Designar a: Ing. Dominique KELLER
Ing. Bruno Javier RANGO**

22. Solicitud de apoyo económico de docentes para asistencia a Congresos – Dr. Víctor H. Cortínez.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos en relación al pedido realizado por el Dr. Cortínez.

Se aprueba el dictamen por unanimidad, por lo cual se resuelve:

Otorgar ayuda económica al Dr. Ing. Víctor Hugo CORTÍNEZ (Leg.N° 6077 – DNI N° 17.280.542), Profesor Asociado con Dedicación Simple del Área 03 – Estabilidad -, equivalente a *pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Resistencia(Chaco)/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar a las "25 Jornadas Argentinas de Ingeniería Estructural (AIE 2018)", a realizarse entre los días 26 al 29 de septiembre del 2018, en la ciudad de Resistencia (Chaco).

23. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas "sobre tablas".

a. Llamado a Inscripción de Antecedentes: Ayudante “A”, dedicación simple en “Transportes Industriales”. Dictamen 8912 Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Se informa por Secretaría que la Comisión de Interpretación y Reglamento no pudo constituirse antes del plenario para tratar el tema. En virtud de los plazos administrativos a cumplir, se propuso considerar el tema sobre tablas, con el Consejo constituido en Comisión.

El Agrim. Lorenzo, integrante de la Comisión, informa que se trata de un Llamado a Inscripción para cubrir un cargo de Ayudante “A” en “Transportes Industriales”. El jurado estuvo integrado por la Mgtr. Sandra Robles, y los Ings. Daniela Alessio y Juan Maíz. Hubo cuatro postulantes y se registró una doble impugnación al dictamen del jurado. Las presentaciones fueron realizadas por los Ings. Baratelli y Gibelli, postulantes al cargo.

El Agrim. Lorenzo señala que el Ing. Baratelli cuestiona el criterio aplicado por el jurado para evaluarlo lo cual, a su criterio, no constituye motivo de impugnación, según lo explicita el reglamento: solo son atacables los vicios que impliquen la ilegitimidad del procedimiento, tal como el mismo postulante reconoce en su presentación. Baratelli profundiza en su impugnación sobre las cuestiones de mérito, lo cual –en opinión del informante- por aplicación del reglamento implicaría la desestimación.

Señala que la presentación del Ing. Gibelli es diferente. (*Lee parcialmente el dictamen del jurado enfatizando en la exclusión del orden de mérito de dicho postulante*). El reglamento permite excluir del orden de mérito a los postulantes que no reúnan las condiciones suficientes para el desempeño del cargo. No queda claro, en este caso, que esto haya sido así. La descalificación –jurídicamente-, implica una sanción por faltar a las normas establecidas: esto implica razones de fondo que implican una falta de capacidad para desempeñar el cargo. Y el postulante es egresado de la UNS, con título expedido por la UNS. Implicaría descalificar la propia formación aplicada por el Departamento de Ingeniería.

Agrega el Agrim. Lorenzo que Gibelli en su presentación cuestiona los procedimientos del jurado. La nota es muy larga, pero el postulante manifiesta que no llegó a rendir la clase pública ya que su intención era expresar ante el jurado su intención de no presentarse. Expresa Gibelli –asimismo- que tuvo un coloquio con los integrantes del jurado, pero que no constituyó una situación de exposición en una clase pública. Justamente cuestiona que se haya tomado ese coloquio como clase pública y entrevista.

La consejera Haberkorn, a pedido del plenario, da lectura a la nota presentada por el Ing. Gibelli.

El Ing. Puccinelli manifiesta que es extraño que, si el postulante iba solamente a informar que no rendiría la clase pública, termine accediendo al aula y debatiendo con el jurado.

Se da lectura al dictamen del Director de Asuntos Jurídicos, en los párrafos referidos a la impugnación presentada por el Ing. Gibelli.

La Ing. Señas declara que la situación no es clara: ¿Por qué Gibelli espera hasta que llega su turno para ingresar a rendir si su intención solamente era informar que no se presentaría a la clase pública? Simplemente debió informar al jurado –al inicio de las clases públicas- que no se presentaría, hasta puede hacerlo por nota, o mediante un correo electrónico, como muchos otros profesionales lo han hecho.

El Agrim. Lorenzo cuestiona la forma en que actuó el jurado ya que los argumentos vertidos para la exclusión del orden de mérito no son –a su criterio-, concluyentes. Es más, el jurado califica todos los aspectos incluidos en la planilla de evaluación y luego lo descalifica como postulante, lo cual implica una cierta contradicción.

La Dra. González expresa que, en esta instancia y ante la variedad de las exposiciones, resulta una cuestión entre lo que expresa el postulante y lo que escribe el jurado.

El Ing. Schefer manifiesta que es posible excluir un postulante que no reúna las condiciones para dictar clase (a pedido del Director se lee por Secretaría el párrafo del dictamen que se refiere a la exposición del Ing. Gibelli). La calidad como profesional no implica la habilitación para ser ayudante de cátedra, donde debe demostrarse capacidad de transmitir conocimiento: en ese sentido, el dictamen del jurado es claro en lo que se acaba de leer.

El Dr. Félix comenta que en su opinión, no han existido vicios de procedimiento, que es en lo que puede basarse el Consejo para admitir la impugnación y anular el concurso.

La Dra. González expresa que se debería poder saber si resulta cierto que un postulante se presentó a avisar que no rendiría y es calificado, eso constituiría un vicio de procedimiento.

El Agrim. Lorenzo propone que se notifique al jurado de la presentación del Ing. Gibelli y se solicite una ampliación del dictamen.

La Ing. Señas expresa que el jurado está constituido por tres personas, que responden por escrito en su dictamen. La Dra. Domínguez coincide.

El Ing. Puccinelli manifiesta que hay que prestar atención a que el postulante no cuestiona la conclusión sobre el desarrollo de los hechos, pero sí que se lo haya descalificado al no incluirlo en el orden de mérito.

La Dra. González indica que aceptar la impugnación implica anular el concurso, pero que resulta al menos llamativo que ya se han recibido otras impugnaciones para los mismos jurados en otros concursos.

El Dr. Lanz comenta que aceptar la impugnación y sus términos trae aparejado que el Consejo cuestiona la actuación y los dichos del jurado designado, y ese jurado está calificado y esa calificación es el motivo de su designación.

La Dra. Domínguez dice que, al ingresar al aula donde se realizó el concurso, el postulante está presentándose formalmente ante el jurado y su argumentación es muy débil en ese sentido. La Ing. Señas y los Dr. Félix y Lanz coinciden.

El Ing. Kotyk expresa que hay que reconocer la formalidad del concurso: se constituyó el jurado, hubo exposiciones y –al turno que se le asignó–, Gibelli ingresó y se presentó ante el jurado. Si existe acuerdo aquí, en que el postulante participó y que el jurado está facultado para evaluar y dictaminar, no hay nada más para discutir.

La Dra. González propone que, ante la reiteración de impugnaciones que se está produciendo, deberían designarse veedores. Por otra parte, el Consejo puede designar jurados diferentes a los que proponen las áreas. Quizás haya que modificar alguna de las propuestas que se reciben, antes de aprobar la composición de los jurados.

La Ing. Señas dice que –en su opinión–, es muy inconveniente y hasta peligroso, cuestionar las decisiones académicas que toma un jurado designado por el mismo Consejo. No corresponde.

El Ing. Schefer indica que, aún cuando el Consejo hoy desestime las impugnaciones, los postulantes que realizaron las presentaciones, pueden apelar ante el Consejo Superior Universitario y, luego -de ser desestimadas sus quejas en ese ámbito–, ante la Justicia Federal.

Se aprueba por unanimidad, desestimar las impugnaciones interpuestas por los Ings. Gerardo Fabián BARATELLI y Adrián Javier GIBELLI al dictamen emitido por el jurado designado en el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante A con dedicación

simple, en la asignatura “Transportes Industriales”. La estimación está fundada en los argumentos expresados por el Director General de Asuntos Jurídicos en su dictamen.

b. Solicitud de apoyo económico de docentes para asistencia a Congresos – Ing. Antonella Cavallín.

Se informa por Secretaría que el pedido de apoyo económico fue recibido con posterioridad a la reunión de la Comisión de Presupuesto y Espacios Físicos, por lo cual -en virtud de la proximidad de la fecha del viaje de la solicitante-, se propuso su tratamiento en el plenario.

Se da lectura a la solicitud presentada por la Ing. Cavallín.

Luego de un breve debate, se resuelve -por unanimidad-, otorgar ayuda económica a la Ing. Antonella CAVALLIN (Leg.N° 12137 – DNI N° 33.870.988), Ayudante “A” con Dedicación Simple del Área 08 – Organización -, *equivalente a pasajes vía terrestre (Bahía Blanca/Córdoba/Bahía Blanca) y un día de viático en el país*, para asistir y participar en el “IV Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) y del X Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI)”, a realizarse entre los días 19 al 21 de septiembre del 2018, en la ciudad de Córdoba (Argentina).

c. Convocatoria de aspirantes para cubrir 2 cargos de Ayudante “A”, dedicación simple en “Construcciones I”, Arquitectura. Acta Comisión Evaluadora.

Se da lectura por Dirección al dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los Ings. Nilda Roldán y Daniel Kotyk y la Arq. Laura Murcia, en el que se incluye el Orden de Mérito establecido en base a la evaluación de antecedentes realizada. Se propone asimismo la designación de los dos primeros profesionales incluidos en dicho orden: Ing. Patricia Lozano y Arq. Adrián Favre.

Se aclara que los cargos se remunerarán mediante asignaciones complementarias por un período de tres meses, según lo aprobado por el Consejo Superior Universitario.

Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por la Comisión Evaluadora. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 1902/2018)

Resolución de llamado DI 90/2018

➤ **DOS (2) cargos de Ayudantes "A" con dedicación simple.** -

Asignatura: Construcciones I (5076)

Designar a: Ing. Patricia LOZANO

Arq. Adrián FAVRE

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve y treinta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.